

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 1 de 4
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		14

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al efectuarse traslados entre rubros (códigos CUIPO)

(Diciembre 05 de 2025)

ACUERDO No.14 DE 2025

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL REGIONAL OCCIDENTE de Cáchira NS, en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, se aprobó por la Junta Directiva el presupuesto de ingresos y gastos viabilizado por el Codfis Departamental el día 9 de diciembre de 2024, para la vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, por la suma de: **CINCO MIL CIENTO DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS (\$5.118.357.000.00) MCTE**, presupuestando en su totalidad los gastos de la Planta de Personal de Nómina, Planta de Personal Permanente para la vigencia 2025.
- 2.- Que, la ESE Hospital Regional Occidente presenta a la fecha cuatro (4) cargos vacantes en la Planta de Personal de Nómina, Planta de Personal Permanente que le permite trasladar del rubro de Sueldo Básico, parte de los recursos presupuestados de los gastos administrativos y asistenciales, saldos que no serán utilizados durante actual vigencia fiscal.
- 3.- Que, efectuado el presupuesto para la vigencia 2025, se presupuestó recursos para sufragar los gastos para el concurso de méritos de carrera administrativa por la suma de: **SESENTA MILLONES DE PESOS (\$60.000.000.00) MCTE**, para realizar la convocatoria a través de convenio a suscribir con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), y a la fecha no se ha realizado convenio que obligue este recurso, lo que le permite a la ESE trasladar parte de estos recursos para fortalecer rubros deficitarios que presenta a la fecha.
- 4.- Que, la ESE con el fin de dar cumplimiento a la norma (Constitución Política de Colombia) de proveer los cargos a través de concurso de méritos de carrera administrativa por medio de convenio con la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) ha llevado al proyecto de presupuesto para la vigencia 2026 los recursos necesarios para este proceso, comprometiéndose con la Junta Directiva de la ESE que efectuará el mismo dentro del primer semestre de la vigencia 2026.
- 5.- Que, el acuerdo No. 14 de 2025 tiene concepto de viabilidad del IDS y concepto de viabilidad jurídica del Asesor de Seguridad Social de la Gobernación de Norte de Santander.
- 6.- **Que**, en mérito de lo expuesto, la Junta Directiva procede a autorizar el traslado de los rubros de los saldos sobrantes de los Gastos de Funcionamiento Gastos de Personal de Nómina Permanente Administrativos, Gastos de Operación Comercial - Gastos del Personal Planta de Personal Permanente, Adquisición de Servicios, en la suma de: **CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$105.593.250.00) MCTE**, así:

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 2 de 4
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		14

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al efectuarse traslados entre rubros (códigos CUIPO)

(Diciembre 05 de 2025)

ACUERDO No.14 DE 2025

VALOR A TRASLADAR:...

\$105.593.250.00

En mérito de lo expuesto

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Trasladar del Presupuesto de gastos de la Vigencia fiscal del 1º. De enero al 31 de diciembre de 2025, de la ESE. Hospital Regional Occidente de Cáchira Norte de Santander, la suma de: **CIENTO CINCO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$105.593.250.00) MCTE**, de acuerdo al siguiente detalle:

TRASLADAR DE:

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2	Gastos	105.593.250,00
2.1	Funcionamiento	3.450.500,00
2.1.1	Gastos de personal	3.450.500,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.450.500,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	3.450.500,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	3.450.500,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	3.450.500,00
2.1.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico P.C.	3.450.500,00
2.4	Gastos de operación comercial	102.142.750,00
2.4.1	Gastos de personal	62.142.750,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	62.142.750,00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	62.142.750,00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	62.142.750,00
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	62.142.750,00
2.4.1.01.01.001.01.01	Sueldo básico Plan de Cargos de la vigencia actual	62.142.750,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	40.000.000,00
2.4.5.02	Adquisición de servicios	40.000.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	40.000.000,00
2.4.5.02.08.03	Concurso de méritos de carrera administrativa	40.000.000,00

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 3 de 4
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		14

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al efectuarse traslados entre rubros (códigos CUIPO)

(Diciembre 05 de 2025)

ACUERDO No.14 DE 2025

TRASLADAR A:

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2	Gastos	105.593.250,00
2.1	Funcionamiento	21.593.250,00
2.1.1	Gastos de personal	3.450.500,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	3.450.500,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	3.450.500,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	3.450.500,00
2.1.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	3.450.500,00
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	16.000.000,00
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos	16.000.000,00
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	16.000.000,00
2.1.2.02.02.010	Viáticos de los funcionarios en comisión	16.000.000,00
2.1.3	Transferencias corrientes	2.142.750,00
2.1.3.07	Prestaciones para cubrir riesgos sociales	2.142.750,00
2.1.3.07.02	Prestaciones sociales relacionadas con el empleo	2.142.750,00
2.1.3.07.02.030	Auxilio Sindical (no de pensiones)	2.142.750,00
2.4	Gastos de operación comercial	84.000.000,00
2.4.1	Gastos de personal	8.000.000,00
2.4.1.01	Planta de personal permanente	8.000.000,00
2.4.1.01.01	Factores constitutivos de salario	8.000.000,00
2.4.1.01.01.001	Factores salariales comunes	8.000.000,00
2.4.1.01.01.001.02	Horas extras, dominicales, festivos y recargos	8.000.000,00
2.4.5	Gastos de comercialización y producción	76.000.000,00
2.4.5.01	Materiales y suministros	38.000.000,00
2.4.5.01.04	Productos metálicos, maquinaria y equipo (Mantenimiento)	38.000.000,00
2.4.5.01.04.01	Mantenimiento Hospitalario (Infraest.- Dotación)	10.000.000,00
2.4.5.01.04.07	Repuestos Parque Automotor	28.000.000,00

	DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO	Página 4 de 4
		CODIGO: 402-03
	ACUERDOS	VERSION: 01
		14

Por la Cual se modifica el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Vigencia 2025, aprobado mediante Acuerdo No.13 de diciembre 11 de 2024, de la ESE Hospital Regional Occidente, al efectuarse traslados entre rubros (códigos CUIPO)

(Diciembre 05 de 2025)

ACUERDO No.14 DE 2025

CODIGO CUIPO	NOMBRE DE CUENTA -CUIPO-	TOTAL
2.4.5.02	Adquisición de servicios	38.000.000,00
2.4.5.02.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	38.000.000,00
2.4.5.02.08.01	Mantenimiento Hospitalario	10.000.000,00
2.4.5.02.08.06.07	Servicios Prestados a Parque Automotor	28.000.000,00

ARTICULO SEGUNDO. – Con la modificación anterior el presupuesto de Ingresos y Gastos de la ESE. Hospital Regional Occidente para la actual vigencia fiscal no sufre ninguna variación manteniéndose en la suma de: **NUEVE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CIENTO SESENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS (\$9.336.160.892.72) MCTE.** -

ARTÍCULO TERCERO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su aprobación y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

ARTICULO CUARTO. - Envíese copia del presente acuerdo No.13 de 2025 al CODFIS Departamental.

Dado en San José de Cúcuta a los cinco (5) días del mes de Diciembre de 2025.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE


RAFAEL HERNAN SANIN BLANCO
PRESIDENTE (D) JUNTA DIRECTIVA
 Empresa Social del Estado
 Hospital Regional Occidente


ANDREA CAROLINA TORRES MORA
 Gerente ESE Secretaria de la Junta Directiva
 ESE. Hospital Regional Occidente

Aprobó	BORIS VELASCO PARADA – Asesor Salud – Gobernación de Norte de Santander	
Vo.Bo.	Andrea Carolina Torres Mora – Gerente ESE	
Proyectó	Soel Mora Torrado – Técnico Adm. E.S.E Hospital Regional Occidente	